



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Derechos Humanos

60º período de sesiones

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 16 de marzo de 2004, a las 13.00 horas

Presidente: Sr. Smith(Australia)

Sumario

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Filipinas

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Albania

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Cabo Verde

Declaración del Ministro de Derechos Humanos del Iraq

Declaración de la Ministra de Vivienda de Sudáfrica

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Luxemburgo

Declaración de la Secretaria Parlamentaria del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia

Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 13.00 horas.

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Filipinas

1. **La Sra. Domingo Albert** (Filipinas) dice que Filipinas ha elaborado un Plan marco sobre la mujer para la aplicación del Plan Filipino en pro de un Desarrollo que se Adecue a la Mujer, de conformidad con los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing. En este Plan marco se prevé que el 5% del presupuesto de cada oficina gubernamental deberá asignarse a actividades de desarrollo en relación con el género.

2. Condena todas las formas de violencia contra la mujer. Se ha creado un Comité de Coordinación de la Violencia contra la Mujer de los organismos oficiales de Filipinas para ofrecer programas y servicios para las víctimas y los transgresores, para examinar las causas de la violencia basada en el género y para transformar las actitudes y los valores de la sociedad. Se está recurriendo a todos los mecanismos estatales disponibles para prevenir, investigar y sancionar los actos de violencia contra la mujer. Se han organizado servicios de asistencia para la mujer en cada comisaría, y se han establecido dependencias de protección de la mujer en 39 hospitales en todo el país. En el marco de la política nacional de prevención de la violencia, se ha organizado un Programa comunitario para informar a la población, en particular a los hombres, acerca de las repercusiones negativas de la violencia en el hogar sobre la familia en general; y se están organizando campañas locales para persuadir a los hombres a no tratar a las mujeres como objetos sexuales. Mediante la reciente promulgación de la Ley para combatir la violencia contra la mujer y sus hijos (2004), y la Ley contra la trata de personas (2003), se ha tipificado como infracción la trata de personas y la violencia contra la mujer; en la Ley contra la trata de personas se prevé también la protección y la readaptación de las víctimas. Además, el Gobierno de Filipinas ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que la complementa.

3. Hay aproximadamente 3,5 millones de trabajadoras migrantes filipinas en más de cien países. Es absolutamente esencial proteger a esas trabajadoras. La Sra. Domingo Albert pide a todos los países que todavía no lo hayan hecho, que ratifiquen la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que entró en vigor en 2003.

4. La delegación de Filipinas presentará dos proyectos de resolución sobre los derechos de la mujer: uno sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias, y el otro sobre la trata de mujeres y niñas. La oradora pide a todas las demás delegaciones que apoyen firmemente o patrocinen esos proyectos. En la resolución aprobada por la Comisión en su 58º período de sesiones, se invita a todos los gobiernos a aplicar sanciones penales para castigar a todos los autores de violencia contra las trabajadoras migrantes. La Sra. Domingo Albert insta también a los gobiernos a proporcionar asistencia inmediata a las víctimas, a garantizarles un regreso seguro a su país de origen en condiciones de dignidad, y establecer programas de reintegración y rehabilitación para las trabajadoras migrantes. Debe considerarse la posibilidad de nombrar a un Relator Especial sobre la trata de mujeres y niñas.

5. La Sra. Domingo Albert felicita a la Ministra de Relaciones Exteriores de Suiza por las actividades relativas a los derechos de la mujer organizadas el día anterior, que han permitido que las ministras asistentes al período de sesiones intercambien opiniones y determinen las medidas prácticas que conviene adoptar para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer.

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Albania

6. El Sr. Islami (Albania) condena los ataques terroristas de la semana pasada en Madrid. Esos actos monstruosos han afectado no sólo a España sino a toda la comunidad internacional. Pide a todas las delegaciones que sean más vigilantes y que unan sus fuerzas en la lucha contra el terrorismo.

7. El recuerdo de la trágica desaparición del Sr. Sergio Vieira de Mello y otros funcionarios de las Naciones Unidas muertos en agosto de 2003 en Bagdad permanece fresco en nuestras memorias. El trabajo y el ahínco del Sr. Vieira de Mello han inspirado a la comunidad internacional a seguir el camino trazado por él hacia la promoción y la protección de los derechos humanos en todo el mundo.

8. El Sr. Islami felicita a la Sra. Louise Arbour por su nombramiento como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y reafirma el apoyo de su Gobierno a los derechos humanos.

9. Los países de la región del oeste de los Balcanes prevén adherirse a la Unión Europea, en el marco del proceso de estabilización y asociación, y es importante que cooperen entre sí en la promoción del progreso económico, social y cultural. Albania también es candidato a miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

10. El Gobierno de Albania ha presentado informes iniciales y periódicos a cinco de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, y próximamente presentará su informe nacional sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se ha formulado un proyecto de Plataforma Nacional sobre la Mujer, basado en el Plan de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su Gobierno ratificó en 2003 el Protocolo Facultativo de dicha Convención. Se está aplicando una Estrategia Nacional sobre los Niños de conformidad con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

11. El Gobierno de su país está trabajando con ahínco para fortalecer la cooperación regional en la lucha contra la trata ilegal de personas. Ha ratificado y está aplicando la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Facultativos, y se ha dejado de considerar al país como una de las principales vías de tránsito para la trata. La aplicación de la plataforma regional "Fronteras abiertas pero seguras para los Balcanes occidentales", aprobada en la Conferencia Regional de Ohrid sobre la seguridad y gestión fronterizas en mayo de 2003, y la liberalización de los sistemas de visado, son fundamentales para la integración de los países de la región en la Unión Europea. Estas medidas contribuyen a luchar contra la trata de personas y han reducido el número de víctimas de la sevicia policial entre los migrantes ilegales de nacionalidad albanesa u otra en los países vecinos. Albania desea una mejor cooperación con sus vecinos y se esfuerza en informar a sus ciudadanos sobre las normas que rigen la libre circulación de las personas.

12. El Gobierno de Albania garantiza los derechos de las minorías nacionales en cumplimiento de la Constitución nacional y el Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales. Se ha redactado una estrategia nacional para promover y proteger los derechos de la minoría romaní en la sociedad albanesa.

13. El Gobierno de su país acoge con agrado la iniciativa del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Kosovo de reanudar el diálogo entre Pristina y Belgrado con miras a establecer la democracia en Kosovo. Encomia a las instituciones autónomas de Kosovo por su compromiso y dedicación respecto de la integración de todas las comunidades en la sociedad de Kosovo; las autoridades serbias deben alentar la integración de la minoría serbia. El Gobierno de su país también se felicita

del compromiso de las autoridades montenegrinas de proteger y respetar los derechos de la minoría albanesa en su país.

14. El Gobierno de Albania deplora profundamente la trágica muerte del Sr. Boris Trajkovski, Presidente de Macedonia y arquitecto del Acuerdo de Ohrid, pero está firmemente convencido de que Macedonia seguirá aplicando dicho acuerdo y establecerá una sociedad democrática basada en la multietnicidad.

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Cabo Verde

15. **La Sra. Veiga** (Cabo Verde) se suma al Sr. Islami (Albania) para condenar enérgicamente los atentados terroristas de la semana pasada en Madrid.

16. Evoca la amplitud y las terribles consecuencias de la violencia contra la mujer tanto para las víctimas como para la sociedad en general. Las iniciativas de las Naciones Unidas, de los distintos gobiernos y de la sociedad civil dan prueba del creciente reconocimiento de la necesidad de adoptar medidas decisivas para poner coto al problema. La creación del cargo de Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias ha sido una medida importante en esa dirección.

17. Aunque una tercera parte de todas las mujeres del mundo están afectadas por la violencia, todavía se prefiere no hablar del problema. Conviene multiplicar los esfuerzos para luchar contra esta forma de violencia. El décimo aniversario de la institución del cargo de Relator Especial es ocasión para examinar los logros, corregir los errores y avanzar hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

18. La iniciativa de las ministras y altos funcionarios de reunirse durante el 60º período de sesiones de la Comisión es muy importante: en la declaración resultante se reafirma el compromiso de definir las causas fundamentales de la violencia contra la mujer y ayudar a promover los derechos de la mujer.

19. Se han realizado pocos estudios sobre la violencia contra la mujer en África y pocas mujeres denuncian crímenes violentos en ese continente. Se suele invocar la cultura, la tradición, la religión y la política para justificar y perpetuar comportamientos degradantes hacia la mujer, aunque existen instrumentos jurídicos nacionales y supranacionales que prohíben la discriminación por motivos de sexo, religión, origen étnico y otras consideraciones. La decisión de respetar la igualdad de género en la contratación de funcionarios en la Unión Africana es una medida positiva, aun cuando algunos la consideran desproporcionada, puesto que en África durante mucho tiempo las mujeres no han tenido acceso a la enseñanza y, en consecuencia, no pueden competir en pie de igualdad con los hombres.

20. No obstante los esfuerzos desplegados para modernizar la legislación de Cabo Verde, todavía se dan casos de discriminación contra la mujer. Los distintos gobiernos, conscientes del problema han introducido importantes reformas sociales y jurídicas y han revocado toda legislación contraria a los derechos de la mujer. Se escudriña especialmente los textos escolares para eliminar cualesquiera mensajes sexistas. Se han incorporado en el ordenamiento jurídico nacional todos los acuerdos sobre los derechos humanos y los derechos de la mujer adoptados en el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

21. La Comisión Nacional de Derechos Humanos acaba de adoptar un Plan de Acción en que se da prioridad a la educación como medio para promover los derechos de la mujer. Cabo Verde está firmemente empeñado en lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha optado por promover la igualdad entre los sexos y la consecución de la autonomía de la

mujer mejorando la educación y los servicios de salud y luchando contra la pobreza entre las mujeres.

22. La violencia contra la mujer tal como ha sido definida en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, suele ocurrir en el seno de las familias o parejas y, según estudios recientes, en todos los niveles socioeconómicos y de instrucción y en todos los grupos de edad. El número de casos de violencia en el hogar denunciados por mujeres ha venido aumentando en los últimos años: las mujeres son cada vez más conscientes de sus derechos y están más dispuestas a romper el silencio impuesto por los valores tradicionales.

23. La falta de estadísticas desglosadas sobre ambos sexos dificulta la determinación de la escala real de la violencia contra la mujer. Debe alentarse la producción de estadísticas confiables para ayudar a formular y aplicar políticas apropiadas. Toda represión de la violencia contra la mujer debe ir acompañada de actividades de prevención y apoyo a las víctimas.

24. Los países y organizaciones que trabajan para promover los derechos humanos merecen un mayor apoyo: la solidaridad y la cooperación deben traducirse en medidas concretas de lucha contra la violencia contra la mujer.

Declaración del Ministro de Derechos Humanos del Iraq

25. **El Sr. Sa'eed** (Iraq) explica que el opresivo régimen precedente no era favorable a la firma de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, pero que ahora el Iraq está considerando la posibilidad de firmarla

26. El pueblo iraquí tuvo por primera vez la oportunidad de expresar su libertad tras los acontecimientos del 9 de abril de 2003. Algunos han abusado de esa libertad, violando la ley y perturbando el orden público, porque al no existir instituciones públicas en el Iraq, no podían comprender sus nuevas circunstancias. El Ministerio de Derechos Humanos del Iraq está empeñado en establecer esas instituciones y establecer directrices básicas para la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas. También está preparando cursillos, conferencias y seminarios sobre los derechos humanos en conjunción con instituciones iraquíes, árabes e internacionales.

27. El Gobierno de su país prevé ejecutar otros proyectos más ambiciosos, para los que necesitará de apoyo internacional: el establecimiento de una red nacional de vigilancia de los derechos humanos, la creación de un fondo de compensación a las víctimas del régimen anterior, el establecimiento de un centro nacional de formación en derechos humanos y de un centro de documentación sobre los derechos humanos, el establecimiento de una oficina de estadística dedicada a las personas desaparecidas y la asignación de créditos especiales para el desarme y la remoción de minas. Sin embargo, estos proyectos pueden quedar truncados por la violencia cotidiana que sigue provocando centenares de víctimas civiles y destruyendo la infraestructura del país.

28. La violencia y el terror también han afectado a las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias. El orador rinde homenaje al malogrado Sr. Vieira de Mello, defensor de los derechos humanos, y presenta sus condolencias al Gobierno y al pueblo de España por los atentados de Madrid.

29. Se niega a su país la asistencia humanitaria debido a diversos pretextos, con graves consecuencias políticas, económicas y sociales. La seguridad y la estabilidad dependen de que el pueblo iraquí pueda organizar sus propias instituciones militares y policiales. El Consejo de Gobierno necesita de apoyo para imponer el orden público. El pueblo está decidido a construir un nuevo país democrático, libre de todo control extranjero.

30. Sin embargo, no obstante el derrocamiento del régimen anterior, el pueblo iraquí sigue expuesto casi a diario a exacciones cometidas por las fuerzas de la Autoridad Provisional de la Coalición. Esas fuerzas deben respetar su responsabilidad de proteger a los civiles de conformidad con el derecho internacional y la práctica de los Estados, en particular el Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Declaración de la Ministra de Vivienda de Sudáfrica

31. **La Sra. Mabandla** (Sudáfrica) pide a todos los presentes que reflexionen sobre los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente, en particular en Madrid. Rinde homenaje al Sr. Sergio Vieira de Mello y a los otros 24 funcionarios de las Naciones Unidas que perecieron con él en Bagdad el 19 de agosto de 2003, así como a la Sra. Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, muerta trágicamente en Estocolmo la víspera de un referéndum nacional.

32. La democracia en su país está celebrando su décimo aniversario, y Sudáfrica ha dado pruebas de su plena adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Gobierno ha organizado mecanismos e instituciones nacionales de derechos humanos capaces de satisfacer y cumplir su compromiso de proteger y promover los derechos humanos. En el curso del último decenio, en asociación con la sociedad civil, los movimientos sindicales y el sector privado, ha progresado en la realización de los derechos económicos y sociales a la vivienda, a la salud y a la educación de todos los ciudadanos. Ha logrado grandes adelantos en la lucha contra la pobreza, proporcionando asistencia primaria de la salud a todos los ciudadanos y estableciendo un programa amplio de atención, gestión y tratamiento de los afectados por el VIH/SIDA.

33. Para apoyar los compromisos contraídos en Beijing en 1995, el Gobierno de Sudáfrica está promoviendo con éxito la igualdad de género. Está aplicando la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW) y en 1998 promulgó una Ley sobre la violencia en el hogar. La campaña de lucha contra la violencia contra la mujer, celebrada durante 16 días cada año, en que participan activamente hombres y jefes tradicionales, se ha traducido en progresos alentadores. El Gobierno ha establecido centros de asesoramiento para las víctimas de la violencia, centros de rehabilitación para los perpetradores y tribunales especiales para la represión de los actos cometidos contra las mujeres y los niños. Una red importante de organizaciones no gubernamentales locales ayuda a promover los derechos de la mujer. Habida cuenta de que la pobreza y la ignorancia agravan el riesgo de violencia, el Gobierno reconoce que para reducir dicho riesgo también es importante mejorar las condiciones de vida.

34. En conclusión, la Sra. Mabandla celebra la iniciativa de la Ministra de Relaciones Exteriores de Suiza que ha culminado en la declaración, recientemente aprobada, sobre la violencia contra la mujer. La Comisión debe garantizar un seguimiento efectivo del llamamiento hecho en dicha declaración.

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Luxemburgo

35. **La Sra. Polfer** (Luxemburgo) se suma al homenaje al Sr. Sergio Vieira de Mello, muerto en el Iraq el 19 de agosto de 2003. También desea éxito en sus funciones a la Sra. Louise Arbour, flamante Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

36. El número de mujeres que ocupan cargos ejecutivos en las Naciones Unidas y otros lugares sigue siendo todavía muy pequeño. A instigación de la delegación de Suiza, las ministras de relaciones exteriores se reunieron el 15 de marzo de 2004 y redactaron una declaración en la que condenaban la violencia contra la mujer, tema en que debía centrarse

el actual período de sesiones de la Comisión. Sin embargo, para que los debates sobre el tema sean eficaces, deben participar también los hombres, porque la violencia contra la mujer es un fenómeno que se observa en todas las clases sociales, y se siguen pisoteando los derechos de la mujer. Un informe reciente de la Oficina Internacional del Trabajo ha demostrado que las mujeres resultan mucho más afectadas que los hombres por el desempleo, la inseguridad, la pobreza y la desigualdad en materia de remuneraciones, que la mayoría de los refugiados y personas afectadas por el VIH son mujeres, y que muchísimas niñas siguen siendo sometidas a prácticas tradicionales como la mutilación genital.

37. El Gobierno de Luxemburgo apoya plenamente todas las iniciativas de las Naciones Unidas destinadas a promover y proteger los derechos de la mujer. Ha dado prioridad a la lucha contra la violencia en el hogar, ha adoptado una serie de medidas para promover los derechos del niño y ha creado un Comité Nacional de los Derechos del Niño. Se opone firmemente al uso de la pena de muerte y aplaude la tendencia mundial en pro de su abolición.

38. Las declaraciones solemnes de la Comisión de Derechos Humanos deben traducirse en medidas concretas, y todavía sucede algunas veces que la Comisión defrauda las expectativas de los pueblos. Por ello el Gobierno de Luxemburgo apoya las gestiones de reforma de la Comisión a fin de que pueda explotar todo su potencial. También celebra la inauguración de la Corte Penal Internacional e insta a los Estados a que ratifiquen su Estatuto. Desea que se apruebe una Constitución europea que incorpore la Carta Internacional de Derechos Humanos entre las disposiciones vinculantes que rigen a la Unión Europea.

39. Consciente de los efectos desastrosos de la pobreza y de las catástrofes humanitarias sobre el ejercicio de ciertos derechos fundamentales, Luxemburgo ha incrementado considerablemente su ayuda humanitaria y su asistencia para el desarrollo, que pronto ascenderán al 1% de su PIB.

40. Las horrendas escenas presentadas en los medios de difusión sobre los recientes atentados en Madrid nos deben hacer recordar a todos que la lucha contra el terrorismo es una difícil misión para todas las sociedades abiertas donde se respetan los derechos humanos. No debe tolerarse que los derechos humanos y las libertades fundamentales cedan ante el terror. Por el contrario, es necesario reafirmarlos con energía, pues estos derechos y libertades dan legitimidad moral a las respuestas de los Estados al terrorismo.

41. Para ayudar a los países del Oriente Medio a desarrollarse, la solución no está en la imposición de soluciones prefabricadas desde el extranjero, sino en responder a los anhelos profundos de los pueblos que viven en esa región. Debe evitarse a toda costa un enfoque que enfrente al Occidente con el mundo musulmán. Por el contrario, será esencial reafirmar los principios de los derechos humanos mediante un diálogo entre las civilizaciones. Deben hacerse a un lado las divisiones del pasado en un esfuerzo colectivo por lograr que el Iraq se transforme en un país que proteja los derechos y los principios democráticos de todos los ciudadanos y de todas las comunidades.

42. Los derechos humanos deben representar valores que unan a todas las civilizaciones. No es necesario reconsiderar el consenso intercultural en que se basan los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Declaración de la Secretaria Parlamentaria del Ministro de Relaciones Exteriores de Australia

43. **La Sra. Gallus** (Australia) rinde homenaje al malogrado Sr. Sergio Vieira de Mello. Celebra la labor y los logros del Alto Comisionado Interino y, más recientemente la firmeza de que ha dado prueba durante el difícil período siguiente a la muerte del Sr. Vieira de

Mello en el Iraq. Felicita a la Sra. Louise Arbour por su nombramiento al cargo de Alta Comisionada para los Derechos humanos y le ofrece todo el apoyo de Australia.

44. Australia asume por primera vez la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos. Trabaja asiduamente para mantener el nivel que se espera de la Comisión. La introducción de mejores prácticas en los derechos humanos será una medida clave del éxito y la pertinencia de los esfuerzos colectivos de la Comisión.

45. La buena gobernanza es la base de toda sociedad libre y segura. Los gobiernos y las poblaciones de la región del Pacífico han solicitado asistencia para hacer frente a las deficiencias institucionales; Australia coopera con ellos en el mejoramiento del orden público, los procesos democráticos y la responsabilidad del sector público, para que los derechos humanos puedan prosperar. Una misión de asistencia regional por parte de los países del Foro de las Islas del Pacífico a las Islas Salomón ha alcanzado sus objetivos: los pobladores de las Islas Salomón pueden vivir libres de la amenaza de violencia por primera vez en tres años, y pueden comenzar a reconstruir instituciones, restablecer los servicios a la comunidad y apoyar a la sociedad civil y los órganos no gubernamentales. Una iniciativa relativa a las actividades de la policía, a escala regional, permitiría mejorar considerablemente las capacidades de formación de la policía. La ayuda proporcionada por el Gobierno de Australia mediante una política económica y reformas del servicio público contribuirá a desterrar la corrupción en la región del Pacífico y a garantizar que los fondos públicos beneficien a los sectores de mayor prioridad, a saber, la educación, el orden público y la salud.

46. El Gobierno de Australia está empeñado en luchar contra la violencia contra la mujer, tanto dentro del país como mediante su programa de ayuda. Se está ocupando de la trata de personas en toda la región de Asia y el Pacífico y asigna sumas importantes para el apoyo a proyectos conexos en Asia, y más recientemente para ayudar a países del subcontinente a abolir la esclavitud sexual. Pronto ratificará el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

47. Las instituciones nacionales de derechos humanos son esenciales para una buena gobernanza. El Gobierno de Australia ha donado fondos para mejorar el acceso al derecho a la protección jurídica en Sri Lanka y para crear una comisión de derechos humanos en Bangladesh. La Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia es uno de los miembros fundadores del único órgano de defensa de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico. Su Centro para las instituciones democráticas ofrece formación para satisfacer las necesidades operacionales de las principales instituciones y procesos democráticos de los países de toda la región.

48. La oradora dice que el Gobierno de su país está empeñado en lograr que, en cooperación con todos los miembros de la Comisión, el presente período de sesiones influya decisivamente en las vidas de los hombres, mujeres y niños de todo el mundo.

Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

49. **El Sr. Lubbers** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) condena los atentados terroristas de la semana pasada en Madrid y presenta sus condolencias a los familiares de las víctimas y a todos los españoles. Rinde homenaje a Sergio Vieira de Mello, el anterior Alto Comisionado para los Derechos humanos, una víctima más del terrorismo, que dedicó 25 años de su vida a la causa de los refugiados. Da la bienvenida a Louise Arbour, la flamante Alta Comisionada, y felicita a Bertrand Ramcharan por su labor de gestión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos durante un difícil período.

50. Su propia responsabilidad como Alto Comisionado para los Refugiados consiste en actuar de portavoz de las personas que se han visto obligadas a abandonar su país como resultado de la violencia y la persecución, y velar por que se respeten sus derechos. En la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se enuncian claramente los derechos de los refugiados y las obligaciones de los Estados al respecto, pero resulta menos eficaz en cuanto a la repartición de las responsabilidades entre los Estados. Conviene definir las modalidades de repartición de las responsabilidades y la colaboración entre los Estados para brindar soluciones permanentes a los refugiados. De hecho, es mucho más fácil pedir cuentas a cada Estado por sus acciones que a todos los Estados colectivamente. Por esta razón se lanzó la iniciativa de la "Convención Plus", destinada a fortalecer y complementar a la Convención, en función del Programa de Protección del ACNUR. La cooperación internacional no siempre ha sido lo suficientemente eficaz y, en consecuencia, se han dado muchas situaciones prolongadas de refugiados. La "Convención Plus" se basa en la inteligencia de que no basta centrarse exclusivamente en el aspecto humanitario de los problemas de los refugiados. Para garantizar respuestas más amplias, predecibles y eficaces a las situaciones de refugiados deben considerarse también las dimensiones económica, social y política. No debe excluirse más a los refugiados de la asistencia para el desarrollo, ni excluirseles de los programas nacionales de lucha contra el VIH/SIDA. La búsqueda de soluciones duraderas debe ser más sistemática y debe iniciarse al principio de cada nueva situación de crisis. No deben descuidarse los aspectos de la seguridad, ni subestimarse la amplitud de la corriente migratoria.

51. El ACNUR se está esforzando para fortalecer las asociaciones no sólo con los gobiernos sino con varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Ha desarrollado un Marco de soluciones duraderas en estrecha colaboración con el PNUD, el Banco Mundial y varios asociados más. El marco consiste en tres elementos: el primero es la promoción de una asistencia para el desarrollo más centrada en los países y regiones con mayor número de refugiados durante períodos prolongados; la segunda, el establecimiento en situaciones posteriores a conflictos de programas en que se prevea un enfoque integrado de la repatriación, la reintegración, la rehabilitación y la reconstrucción; y el tercero, la promoción, donde la integración local de los refugiados sea una opción viable, de una estrategia de desarrollo mediante la integración local. Estas iniciativas ya han dado lugar a proyectos en el Afganistán, Eritrea, Sierra Leona, Sri Lanka y Zambia.

52. En el Afganistán, la repatriación se inició con el regreso de más de 2,5 millones de afganos a sus hogares en los últimos dos años. La Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones están apoyando los esfuerzos del ACNUR para facilitar las migraciones económicas temporales en sus contactos con los Gobiernos de la República Islámica del Irán, del Pakistán y del Afganistán.

53. Varios países africanos también han organizado operaciones de repatriación, a los que se sumarán otros países africanos donde los conflictos parecen estar extinguiéndose. Habida cuenta del enorme potencial para resolver conflictos de larga data, consolidar la paz y poner fin a situaciones prolongadas de refugiados en África, el ACNUR acaba de organizar un diálogo interministerial sobre la repatriación voluntaria y la reintegración sostenible.

54. En el marco de la búsqueda de soluciones duraderas, el ACNUR procura colaborar más estrechamente con organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sobre cuestiones relativas al estado de derecho y la justicia. El éxito de la reintegración de los repatriados en situaciones posteriores a conflictos depende en gran medida del debido funcionamiento de los mecanismos de protección. Es cada vez más evidente la necesidad de estrategias de justicia de transición para sancionar los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos del pasado, para evitar que se reproduzcan. Otra cuestión importante para los repatriados es la garantía de condiciones justas y equitativas en materia

de restitución de sus tierras, viviendas y propiedades, esferas en que suele ser necesaria la intervención del ACNUR.

55. El ACNUR ha colaborado en la creación del Grupo de Ginebra para la Migración para garantizar que se respeten los derechos de los refugiados y de los solicitantes de asilo en el contexto más amplio de la gestión de las migraciones. Este grupo abarca a varios organismos internacionales cuyas atribuciones incluyen cuestiones relativas a las migraciones. El ACNUR ha participado asimismo en varias iniciativas regionales en la esfera de las migraciones.

56. Aunque muchos millones de personas en todo el mundo son efectivamente apátridas, sólo 55 Estados se han adherido hasta ahora a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Aun menos —sólo 27— se han adherido a la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961. El Comité Ejecutivo del ACNUR y, posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, han solicitado al ACNUR que contribuya a promover la prevención y la eliminación de la apatridia. Como parte de ese esfuerzo, el ACNUR distribuyó cuestionarios en 2003 para hacerse una idea más general del problema de la apatridia. La encuesta ha revelado que las medidas positivas adoptadas para solucionar los casos de apatridia no son coherentes, y que subsisten lagunas que dificultan la solución de ciertos casos. Por lo tanto, insta a la Comisión a que atribuya atención especial al problema de la apatridia y de los conflictos en materia de ciudadanía.

Se levanta la sesión a las 14.55 horas.